

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

12 JUN 2015

PUENTE ALTO

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1013

EX. N° / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 700 coches paragua.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922198 de fecha 17 de Marzo de 2015, emanada de la **Dirección De DESARROLLO COMUNITARIO.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-429-LE15.

4) Porque falta presupuesto.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-429-LE15, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



DICON/DAF/ADP/esp/mfl.-